



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Contratos
Expte. 000066/2012-CONTR



**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO DE LA RED DATOS DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA
(EXpte. 000066/2012-CONTR)**

Reunidos en Fuengirola, el día 15 de febrero de 2013.

De una parte, D^a Esperanza Oña Sevilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuengirola, con D.N.I. 28.655.598-J.

De otra parte, D. Juan Rivero Herrería, con D.N.I. 13.756.473-N, en representación de la entidad “**I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.**”, con CIF B-28893139, con domicilio a efectos de notificaciones en calle La Rábida, nº 27, C.P. 28039, Madrid (alejandro.sedeno@grupoica.com; angelica.ruiz@grupoica.com; tf. 913110487; fax 913119386).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del **contrato del servicio de mantenimiento de la red de datos del Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 000066/2012-CONTR)**.

Dicha adjudicación fue aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2013, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 2 de noviembre de 2012 se aprobó por Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación, por procedimiento negociado y trámite ordinario, para adjudicar el **contrato del servicio de mantenimiento de la red de datos del Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 000066/2012-CONTR)**, así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que se considera parte integrante del contrato, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

SEGUNDO. Con fecha 31 de enero de 2012 la Concejalía de Nuevas Tecnologías, en base a los informes técnicos y económicos, presentó propuesta de adjudicación a favor de la entidad “**I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.**”, con CIF B-28893139, según el siguiente detalle:

| IMPORTE ANUAL | |
|-----------------|-------------|
| Importe sin IVA | 17.000,00 € |
| IVA (21 %) | 3.570,00 € |
| Importe con IVA | 20.570,00 € |

Duración del Contrato: DOS AÑOS, prorrogables por un año más.

Así mismo, mediante Resolución nº 756/2013, de fecha 31 de enero de 2013, se requirió a dicho licitador, por haber presentado la oferta más ventajosa, para que presentara la





Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Contratos

Expte. 000066/2012-CONTR



documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituyera la garantía definitiva.

TERCERO. Con fecha 6 de febrero de 2013 se presentó por parte de la entidad “**I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.**”, los documentos exigidos, así como la carta de pago acreditativa de haber constituido una garantía definitiva por importe de MIL SETECIENTOS EUROS (1.700 €), equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

CUARTO. Con fecha 11 de febrero de 2013, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria acordó adjudicar el servicio a favor de la entidad “**I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.**”.

Y reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para formalizar el presente documento

OTORGAN

PRIMERO. La entidad “**I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.**” se compromete a la realización del **servicio de mantenimiento de la red de datos del Ayuntamiento de Fuengirola**, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas (anexos técnicos), a la oferta y a las mejoras presentadas, y que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDO. El precio anual del contrato es de DIECISIETE MIL EUROS (17.000 €), más el IVA correspondiente. Dicha cantidad se abonará conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas:

| IMPORTE ANUAL | |
|-----------------|-------------|
| Importe sin IVA | 17.000,00 € |
| IVA (21 %) | 3.570,00 € |
| Importe con IVA | 20.570,00 € |

TERCERO. El contrato tendrá una duración de 2 años, prorrogables por un año más, siendo por tanto la duración máxima del contrato de 3 años, contados a partir de la firma del presente documento.

CUARTO. D. Juan Rivero Herrería, en representación de la entidad “**I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.**”, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga al texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009;



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Contratos

Expte. 000066/2012-CONTR



supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

QUINTO. En cuanto a la protección de datos de carácter personal, se deberá respetar en su integridad la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, así como las obligaciones indicadas en la oferta presentada.

El presente contrato se extiende en tres ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

La Alcaldesa Presidenta

Fdo.: Esperanza Oña Sevilla



En representación de

I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.

Fdo.: Juan Rivero Herrería